

**ACADEMIA NACIONAL  
DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**

BUENOS AIRES

REPUBLICA ARGENTINA

---

Proyecto de Ley  
General de Educación

Dr. ANTONIO PIRES

Comunicación del Académico de Número



SESION PUBLICA

del

16 de Julio de 1980

# ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Fundada el 16 de Octubre de 1909

Arenales 1678 - Buenos Aires

## MESA DIRECTIVA

<i>Presidente</i> .....	Dr. Antonio Pires
<i>Vicepresidente</i> .....	Ing. Agr. Gastón Bordelois
<i>Secretario General</i> .....	Dr. Enrique García Mata
<i>Secretario de Actas</i> .....	Dr. Alfredo Manzullo
<i>Tesorero</i> .....	Ing. Agr. Eduardo Pous Peña
<i>Protesorero</i> .....	Dr. José M. R. Quevedo

## ACADEMICOS DE NUMERO

Dr. Héctor G. Aramburu  
Dr. Alejandro Baudou  
Ing. Agr. Gastón Bordelois  
Ing. Agr. Juan J. Burgos  
Ing. Agr. Ewald A. Favret  
Dr. Enrique García Mata  
Dr. Mauricio B. Helman  
Ing. Agr. Juan H. Hunziker  
Ing. Agr. Walter F. Kugler  
Dr. Alfredo Manzullo  
Ing. Agr. Ichiro Mizuno  
Dr. José J. Monteverde  
Dr. Emilio C. Morini  
Dr. Antonio Pires  
Ing. Agr. Eduardo Pous Peña  
Dr. José M. R. Quevedo  
Ing. Agr. Arturo E. Ragonese  
Dr. Norberto Ras  
Ing. Agr. Manfredo A. L. Reichart  
Ing. Agr. Alberto Soriano  
Ing. Agr. Santos Soriano  
Dr. Ezequiel C. Tagle

## ACADEMICO HONORARIO

Ing. Agr. Dr. Norman Borlaug

## ACADEMICO ELECTO

Ing. Agr. Benno Schnack

## ACADEMICOS CORRESPONDIENTES

Dr. Telésforo Bonadonna (Italia)  
Dr. Felice Cinotti (Italia)  
Ing. Agr. Guillermo Covas (Argentina)  
Dr. Carlos Luis de Cuenca (España)  
Ing. Agr. Antonio Krapovickas (Argentina)  
Ing. Agr. Armando T. Hunziker (Argentina)  
Ing. Agr. León J. Nijensohn (Argentina)  
Ing. Agr. Jorge A. Luque (Argentina)  
Ing. Agr. Ruy Barbosa P. (Chile)

# PROYECTO DE LEY GENERAL DE EDUCACION

Ideas, opiniones y comentarios en respuesta a la solicitud de colaboración de S. E. el Señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Dr. Juan Rafael Llerena Amadeo.

Dr. ANTONIO PIRES

## INTRODUCCION

### ¿QUE SISTEMA EDUCATIVO CONVIENE AL PAIS?

Empezaré por transcribir un párrafo de un discurso pronunciado en la Cámara de Diputados de la Nación, hace casi cien años: "La educación es una materia tan simple y al mismo tiempo tan variada, tan conexas con todas las ramas del gobierno, sobre todo entre nosotros. Es problema de educación nuestra justicia, nuestras finanzas, la industria, la fuerza armada, nuestra diplomacia y nuestra vida institucional; es la instrucción pública, de la que todo sale y a la que todo vuelve en las sociedades civilizadas, la que todo lo irradia, y todo lo urge, la vida del hogar y la vida colectiva, la vida moral y la vida cívica, la vida orgánica y la vida más alta del espíritu; no ha habido nunca ni habrá jamás fórmula de progreso social fuera del campo eternamente firme, eternamente fundamental de la educación".

Con esta definición se inició el elocuente discurso que el Ministro Osvaldo Magnasco pronunció, el año 1898, durante dos sesiones en la Cámara de Diputados de la Nación, oportunidad en que sostuvo la tesis —que desenvuelve con singular elocuencia y amplia erudición— de **"sin abandonar los colegios nacionales y universidades difundamos las escuelas prácticas"**. **"Las escuelas técnicas son indispensables para armar al joven en la lucha por la vida."**

Dentro de ocho años se cumplirá un siglo de este titánico debate de alta calidad intelectual. La reforma fue rechazada por cincuenta votos,

pero la idea de Magnasco de difundir las escuelas técnicas aflora ahora como una necesidad impostergable y urgente frente al enorme desarrollo industrial y agrícola del país.

Considero que debe gestarse un sistema educativo nacional que ofrezca una educación amplia, diversificada, directa y útil, en armonía con los fines de desarrollo que promueva la educación tecnológica en el ciclo medio de estudios, ofreciendo más oportunidades y títulos habilitantes posibles de ser obtenidos en menos tiempo; que amplíe —asimismo— las opciones en el ciclo terciario con la inclusión de nuevas carreras y estudios intermedios que faciliten el desplazamiento horizontal, el paso de un estudio a otro, de una escuela a otra escuela y —aún— a otros institutos, facultades y universidades; que condicionan maneras de selección constructivas, a la vez que aseguran un mejor aprovechamiento de la masa estudiantil y que sostega en un plano superior y permanentemente actualizada la educación cuaternaria.

El sistema debe poseer la plasticidad necesaria para adaptarse, sin demoras ni tropiezos, a los rápidos cambios que se operan en la tecnología y en la sociedad que emergen de un mundo cada vez más complejo y que plantea inesperados problemas; deben ser coincidentes con los ideales democráticos y traducirse en cambios de conducta y ahondarse en las disciplinas humanísticas. Una cultura general pobre o deformada cierra caminos, resta posibilidades de adaptación a los cambios que se produzcan.

## PRIMERA PARTE

### 1. CONDICIONES FUNDAMENTALES

Dos condiciones fundamentales deben darse para dar vida y futuro, sentido de realidad, estabilidad y continuidad a la Ley General de Educación como la queremos ver:

**1.1. NO VOLVER AL OPROBIO PASADO. Fortalecer los instrumentos legales y las normas que garanticen el orden, el respeto, la paz interior; eviten la anarquía, la coacción, la barbarie y afiancen el triunfo definitivo de la democracia, en un clima de libertad y dignidad que haga agradable el trabajo y fecundo el tiempo.**

El proceso de reorganización nacional en marcha no debe quebrarse por impaciencias democráticas (así sean bien inspiradas), que crean falsas expectativas, condicionan declaraciones contradictorias, ratificaciones y rectificaciones, desencuentros que confunden, desalientan y le restan "legitimidad en su tránsito y en su destino".

Es alentadora la clara y firme declaración del Señor Presidente de la Nación, Teniente General D. Jorge Rafael Videla: *"El proceso no ha de permitir retornos al pasado que nos sumió en el caos y la violencia"*. (Mensaje del 1º de abril de 1930.)

Oportuna afirmación ante episodios y actitudes de personas y sectores que parecen ignorar el sagrado esfuerzo, desvirtúan el diálogo, en el que debe de tener de genuino y responsable en un vano intento de quebrar fe y esperanzas ciudadanas.

**1.2. ESTABLECER RECURSOS QUE PROTEJAN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.** Es un hecho fundamental que el Gobierno pondere cuidadosamente el monto de recursos económicos que destina a la educación.

El sistema educativo nacional, con enfoque integral, articulado y vigoroso, dinámico, flexible y rico en alternativas, debe ser fortalecido con elementos legales, orgánicos y económicos capaces de llevarlo a cabo, de darle continuidad y ritmo apropiado a las instancias del tiempo y a los requerimientos nacionales.

La astringencia financiera y económica a que ha sido sometida la educación viene de lejos con ritmo creciente. No debe sorprendernos el desgaste y el atraso de la estructura educacional vigente. Por su condición de centenaria valga una cita, entre tantas otras que pueden hacerse: hace 102 años, el Ministro Lastra, en memorable debate en la Cámara de Diputados sostuvo que *"el Estado de la enseñanza y su régimen es el resultado de falta de recursos"*. Presidía la Cámara el Dr. Félix Frías y eran diputados Bartolomé Mitre, Amancio Alcorta, Marco Avellaneda, Miguel Cané, Eduardo Wilde, Carlos Pellegrini, Manuel Quintana, Quirno Costa y otros gigantes de la cultura nacional.

Personalmente —en cuanta oportunidad he tenido— me he referido al poder de la "pobreza" en el desarrollo de la educación en general y de la educación superior en particular. "Impide a los hombres que gobiernan las instituciones educativas colocar sus buenas ideas e inspirados propósitos en términos operacionales satisfactorios y concluye imponiendo la práctica de las medidas coyunturales, la "política de los remiendos", la rutina sin inspiración ni objetivos claros y actualizados, la improvisación dispersiva, confusa y desordenada.

**"Sin recursos económicos apropiados y de flujo continuo, no hay docentes calificados y motivados, ni «sinceramente dedicados al quehacer universitario».** (Las excepciones —que las hay— confirman la regla); ni sitios, ni laboratorios ni gabinetes atractivos, ni clima propicio a las es-

**peculaciones de la inteligencia, del talento, de la ciencia y del espíritu; ni rendimientos satisfactorios, ni ley general de educación valedera, realista."**

Será mediocre la docencia, superficial y escasa la investigación, nula la extensión e insuficientes y desactualizados los servicios que la Universidad presta a la comunidad y frecuentemente divorciados de la realidad del medio. En una Facultad sin recursos el currículum es un simple enunciado de propósitos, es un instrumento pedagógico que desemboca en una metodología condenable por contraproducente y estéril. La Institución se moverá entre luces y sombras, no podrá cumplir su acción rectora. **Este limitacionismo gubernamental condiciona todas las limitaciones que existen en la Universidad, estimula el éxodo de los mejores valores humanos (más pobreza) y condena a los rectores y decanos a dedicar una buena parte de su valioso tiempo, a la búsqueda de medios que les permitan realizarse, concretar sus ideas progresistas de gobernantes.**

Lo demás . . . el llamado a los valores espirituales (que tanto valen y tanto importan y que son tan escasos) es cerrar los ojos a la realidad . . . es teorizar, soñar, gritar, llorar al ver pasar el tiempo angustiados por lo mucho que queda sin hacer. Es una vana siembra de optimismo.

#### **1.2.1. LA ASISTENCIA INTERNA-**

**CIONAL ES NECESARIA Y CONVENIENTE** pero el gran esfuerzo ha de hacerlo la Nación: el gobierno y la ciudadanía.

**1.2.2. DONDE ESTAMOS Y QUE NOS ESPERA.** Hemos leído lo siguiente:

- **"Reducen en un 30 % los fondos universitarios"**.

- "El presupuesto del año en curso, para 26 universidades estatales, será un treinta por ciento menor al de 1979 calculado en valores reales." ("La Prensa", marzo, 1980.)

- "Tal vez no ha llegado todavía la hora de la universidad ya que aún en distintos niveles del gobierno no se le presta toda la atención que merece." (Declaración de un distinguido y dinámico Rector.) ("La Prensa", febrero, 1980.) Sin comentarios.

**1.2.3. Ojalá el Sistema Educativo Nacional que se anuncia cuenta con ese punto de apoyo vital, como podría ser, por ejemplo, una ley similar a la Ley de Creación del I.N.T.A. como elemento central de "poder económico de la Universidad (o del Sistema Educativo) fortalecido con otras asistencias que ya operan o se mencionan (graduados, fuerzas empresarias, asociaciones civiles, fundaciones, donaciones y el producido por los servicios públicos que las universidades y facultades prestan y explotación de bienes de estas instituciones, etc.).**

## SEGUNDA PARTE

### 2. OTROS ASPECTOS IMPORTANTE

**2.1. SUPERAR LA CRISIS ESPIRITUAL.** Importa considerar para dimensionar el contenido del sistema educativo y vigorizarlo.

Las causas más profundas de la crisis actual son de orden espiritual y moral y la solución reside en la *justicia* de cada individuo y en los motivos que la inspiren.

“Urge lograr el cambio de esperanzas, expectativas y motivaciones; cambios que conduzcan al desarrollo integral del hombre mismo, de sus valores morales auténticos, de su sensibilidad ante las diversas manifestaciones de la vida en una decisiva inflexión en el campo de la ética del comportamiento y con una gran fuerza combativa al servicio del bien.

” Este viaje hacia el interior del hombre para contar con sus ideas más sanas y sus impulsos más generosos y su colaboración sin mezquindades es el más difícil. En mis 75 años de edad y 50 años de vida universitaria no he visto que nuestros hombres tengan ganas de cambiar”.

“Vivimos un pasado de retraso —acentuado en el sector educacional— un presente de impaciencias y un porvenir de denso contenido emocional, en una sociedad que se caracteriza por la presencia de desajustes en su estructura interna que debilitan su eficacia funcional; de discrepancias entre el pensamiento y la acción; de desfasajes entre las aspiraciones y capacidad de satisfacción y todo en un clima de fatigosas incertidumbres y discontinuidad que debilita el esfuerzo nacional en el que estamos comprometidos”. *Y los hombres se resisten a renovar los pensamientos*

*para transformar las circunstancias, a ser fieles a la entrega de lo que la hora exige entre el ayer y el mañana, entre la llamada y la respuesta. Vencer esta resistencia es obra de titanes... y de educación.*

**2.2. GANAR LA BATALLA EN EL NIVEL INFERIOR COMO REQUISITO IMPORTANTE PARA GANARLA EN LOS NIVELES SUPERIORES.** Esta batalla se ganará en la medida en que la política educacional se ajuste a las profundas transformaciones sociales, económicas, políticas y tecnológicas en proceso de constante y acelerada evolución; en que el sistema educacional posea la plasticidad necesaria para adaptarse, sin demoras ni tropiezos a esos cambios, y el principio de democratización de la educación no encuentre limitaciones socioeconómicas que lo desvirtuen.

**2.3. ERRADICAR EL ANALFABETISMO Y COMBATIR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL.** En nuestro país todavía hay analfabetos y es deprimente el grado de deserción escolar en los distintos ciclos de la educación y muy particularmente entre primero y tercer grado del ciclo primario, en el transcurso del ciclo medio, en el ingreso a la universidad y durante los estudios superiores.

Este es un problema de estructura educativa y de organización social de graves consecuencias en la vida de la Nación. Es digna de encomio la batalla que se ha iniciado con singular entusiasmo en el país.

**2.4. CREAR ESCUELAS RURALES,** con espíritu rural y enseñanza adecuada al niño campesino y al hombre de campo que debe ser instruido para

darle una amplia gama de alternativas, de opciones, e incorporarlo a la economía nacional (**Educación de adultos en el medio rural.**). En este aspecto es alentadora la prédica actual, y prometedores de buenos resultados los programas que se enuncian e inician.

**2.5. AMPLIAR EL CICLO DE EDUCACION OBLIGATORIA.** Ha tiempo que debió ser modificado; alguna vez opiné que debería tener una duración de ocho o nueve años (ciclo primario, 5 ó 6 años y del ciclo secundario, tres años) con la particularidad —a partir de entonces— de un panorama educacional amplio en alternativas, diversificado, flexible y dinámico.

**La estructura del sistema educacional que se gesta debe aprovechar al máximo el magnífico material humano que tiene nuestro país. La lucha contra el analfabetismo y la deserción estudiantil (en todos los niveles, la creación de escuelas rurales geográficamente bien distribuidas —y escuelas de frontera—) tienen acción prioritaria y reclaman medidas excepcionales, sociales, económicas y políticas que la protejan y vigoricen.**

**2.6. ES NECESARIO SABER DONDE ESTAMOS Y HACIA DONDE VAMOS.** “Operar sobre la base de cálculos intuitivos, parcializados, guiándose por impresiones o palpitos es un riesgo. Se impone un análisis confiable para movilizar las reservas intelectuales de la población con una concepción realista de la clase de educación que puede determinar mayor impacto en el desarrollo y progreso de la nación; para evitar estrangulamiento en el proceso de formación de recursos humanos imprescindibles, no sacrificar valores sociales y económicos importantes a propósito superficiales o ajenos a las exigencias y no crear una nueva clase de desocupados. El problema no es sólo educar a

más gente sino educarla en la dirección debida y anticiparse a los requerimientos del futuro para evitar el atraso.”

CITA: En el área agrícola se intentó, al más alto nivel, un estudio de recursos humanos para el desarrollo agropecuario. Con el apoyo de la F.A.O. se consideró, en Roma, en reuniones que se prolongaron durante dos semanas y en las que participé como representante de nuestro país.

Fue suficiente el cambio del Ministro de Agricultura y Ganadería para que el “Proyecto de Estudio de la Educación, Investigación y Extensión Agrícolas” preparado en la F.A.O. en 1962-1963, aprobado por el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (C.I.D.A.) en 1964, se detuviera, justo en el momento en que se organizaba a la oficina correspondiente.

¡Ah, la discontinuidad, cuánto daño hace! ¡Cómo conduce al atraso!

**2.7. OFERTA CULTURAL ABUNDANTE EN ALTERNATIVAS.** Se acentúa en nuestro país la tendencia a concebir a la universidad como formadora de profesionales. Ponen su acento en la capacitación profesional y los currícula se amoldan a ese objetivo. El bachillerato y el ciclo terciario no universitario apuntan en la misma dirección: hacia el mundo del trabajo tecnológico y ocupacional.

Importa, hoy día, una diferenciación abundante de la oferta cultural y una clara y satisfactoria permeabilidad del sistema.

“Al ampliarse el número de oportunidades y favorecer los desplazamientos se acrecienta la eficacia operativa del sistema porque contempla el principio de las propias individualidades, contribuye a resolver el problema de ingreso a los estudios universitarios, disminuye la deserción estudiantil, eleva la tasa de graduados y posibilita una más adecuada y equilibrada integración de los cuadros profesionales y técnicos que son



imprescindibles al proceso de desarrollo y soberanía nacional”.

“Además, al disminuir el número de descontentos, el sistema —así estructurado— contribuye a sumar más gente a la política del diálogo genuino y sereno en la búsqueda de soluciones razonables y permanentes en contra de la política de confrontación que promueve desmanes que golpean con súbita violencia a las propias sociedades”.

Por otra parte el principio de la diversificación de la oferta cultural y ocupacional responde a la alta aceleración a que están sometidas las tres instancias del tiempo (pasado, presente y futuro) que conmueven fuertemente las estructuras culturales, sociales y políticas tradicionales.

**2.8. CICLO SECUNDARIO (MEDIO) y CARRERAS CORTAS A NIVEL TERCIARIO.** Tienen particular importancia en la estructura de un sistema educativo así concebido.

El ciclo medio es su eslabón más fuerte por su condición de anillo intermedio entre el ciclo primario (o elemental) y el ciclo terciario y porque ocupa la mejor edad de nuestra juventud . . . aquella en que se deciden destinos.

Actualmente, este ciclo medio es inadecuado: ni entronca con el ciclo superior, ni tiene capacidad de retención, ni informa ni orienta a los estudiantes la plasticidad necesaria para adaptarse, sin demoras ni tropiezos, a los cambios que se operan en la tecnología y en la sociedad. Opera como un instrumento destructor de valores jóvenes que son necesarios al progreso nacional.

Los sucesivos intentos para corregir deficiencias del ciclo medio no convencen ni remedian —en lo substancial— los grandes vicios que el ciclo tiene.

**Hay que edificarlo de nuevo sobre la base de una oferta cultural abundante en alternativas, con enfoques académicos y ocupacionales que respondan a los requerimientos regionales y nacionales.**

**El carácter plurivalente politécnico, dinámico y flexible del bachillerato; limitaciones socioeconómicas —y la creación de carreras cortas e intermedias a nivel terciario (no universitario y universitario (?))— que condicionen salidas laterales a lo largo de los estudios en armonía con los estudios en armonía con los fines de desarrollo nacional son, a mi juicio, puntos básicos en la estructura del sistema educativo que se gesta. Sus efectos directos y colaterales, educativos, sociales, económicos y políticos son múltiples y beneficiosos.**

La coordinación de esfuerzos en vías de ejecución entre la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y el C.O.N.E.T. para enriquecer los conocimientos teórico-prácticos y habilidades del futuro bachiller y posibilidades de sufragar parte de sus gastos es otra iniciativa de valor pedagógico y social, digna de ser experimentada.

Incluido está en este concepto el importante papel reservado a la Universidad Tecnológica Nacional para que funcione de acuerdo con las exigencias de la hora actual.

En ello se está y en buen camino. Este programa contará, sin dudas, con apoyo de la empresa privada, del sector industrial, primer beneficiario del saber de los profesionales y técnicos que de ella egresen. El “Plan Dual” es una feliz convergencia de intereses mutuos y trascendentes en el destino de nuestro país y de las propias empresas solidarias en el esfuerzo.

**2.9. CAPACITACION DOCENTE Y EDUCACION A NIVEL CUATERNARIO.** Dos elementos que gobiernan la eficacia del sistema educativo y del sistema educativo y del currículum y merecen —por sus efectos multiplicadores de buenos resultados—, un lugar especial en el proyecto y trato preferencial.

**2.9.1. Capacitación y perfeccionamiento docente en todos los niveles de la estructura del sistema educativo.** Es notoria la crisis de docentes, de verdaderos maestros, en número suficiente, en los distintos niveles de enseñanza. Esta crisis —acentuada por el crecimiento acelerado y masivo de la población estudiantil y agravada por falta de estímulos y por el atraso que arrastramos— debe ser resuelta para garantizar el gobierno de las instituciones y la buena administración, organización y seriedad de la educación.

En ello se está con la institución del Sistema Nacional de Capacitación y Perfeccionamiento Docente que comprenderá todos los niveles de enseñanza con exclusión del nivel universitario y otros programas.

**2.9.1.1. Es imperativo que las facultades amplíen sus posibilidades actuales para preparar el necesario y cada vez más creciente número de profesores calificados para los institutos de enseñanza secundaria, las escuelas normales, los institutos pedagógicos y politécnicos.** Cuando la calidad docente se deteriora en los niveles inferiores sus efectos se reflejan en toda la estructura educativa, incluso las propias universidades.

A medidas que avancemos en la escala del progreso serán necesarios maestros más competentes y con formación universitaria en todos los niveles de la educación.

**2.9.1.2. A nivel universitario es, urgente!, sostener planes efectivos, vigorosos y acelerados de formación de docentes.**

Existen muchos caminos para concretar ese propósito:

- Carrera docente.
- Acuerdos bilaterales entre facultades nacionales y extranjeras en planes de asistencia e intercambios.

- Acuerdos bilaterales entre facultades e instituciones de investigación jerarquizadas nacionales.
- Contratación temporal de destacados profesores visitantes.
- Procurar que las facultades más antiguas y más estables racionalicen sus propias estructuras internas y coordinen responsabilidades y esfuerzos como medio de satisfacer sus propias necesidades de educadores y formas e integrar un cuerpo docente capaz de dar asistencia a otras instituciones.
- Crear Escuelas para Graduados organizadas para otorgar grados académicos.
- Sistema de becas especiales.
- Etcétera.

Le concedo tanta importancia a la capacitación docente que me permito sostener que ya sea con “ley universitaria” o sin ella, con “ley general de educación” o sin ella, dadas las circunstancias actuales se impone establecer con carácter prioritario un programa vigoroso, sólido, confiable, debidamente fundamentado, firmemente sostenido, y de seguras proyecciones. Algo así como lo acontecido con otros programas especiales relacionados con el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, como el potencial hidroeléctrico, la salud pública, sostenidos con admirable lucidez, decisión y sin escatimar recursos.

**2.9.2.3. POR SU PARTE, PARECIDA ATENCION DEBE RECIBIR LA EDUCACION CUATERNARIA,** para crear en las universidades un ambiente cultural y científico automultiplicado de buenos resultados, capaz de influir sobre sectores menos desarrollados de los organismos intervinientes y sobre otras instituciones de las mismas regiones, promoviendo la creación de nuevos valores capaces

de acelerar la velocidad del desarrollo.

Este programa no debe limitarse a la simple actualización de conocimientos impartidos o graduados (como se viene haciendo), cuya importancia es innegable y debe garantizarse, sino que apunte a la formación de especialistas con grados académicos (maestría, doctorado), necesarios al progreso del país en lo económico, social y cultural.

Lamentablemente fue destruida sin compensaciones, la Escuela para Graduados en Ciencias Agropecuarias creada en acción conjunta por las Universidades de Buenos Aires y de La Plata (Facultades de Agronomía y Veterinaria), el I.N.T.A. y el I.I.C.A. (Instituto Interamericanos de Ciencias Agrícolas) que operó durante años otorgando grados académicos a graduados seleccionados, internados en la escuela, en cursos internacionales de 18 meses de duración y tesis. Era la única Escuela para Graduados de la Universidad de Buenos Aires a ese nivel. Toda una institución que no debió destruirse.

*Crear un mecanismo (escuela, centro, programa) que sostenga en un plan de altura ese objetivo es imprescindible en toda universidad con aspiraciones y en todo país con espíritu de grandeza decidido a movilizar el enorme potencial de aptitudes humanas y recursos naturales que posee para alcanzar las metas deseables.*

**2.10. ESTANDARES MINIMOS Y EVALUACION INSTITUCIONAL.** La Ley y su reglamentación debe establecer normas, criterios y prioridades para encauzar por la buena senda toda creación y funcionamiento de centros educativos donde la juventud juega su destino, las instituciones su prestigio y el país su gobierno.

En cuanto a la creación de universidades y facultades reitero los siguientes conceptos:

“Por razones de buena política administrativa y educacional, para desarrollar programas de población de

acuerdo a las actuales expectativas, para que cada universidad responda mejor a las fisonomías y necesidades regionales y todas al progreso y bienestar del país y para romper esquemas tradicionales que carecen de vigor y son inoperantes, es digno de particular estudio todo proyecto tendiente a crear nuevas universidades. También lo es, porque es aconsejable la dispersión geográfica de las universidades antes que la concentración.”

“Pero alentar un proceso de proliferación de universidades y de facultades sin las condiciones imprescindibles condiciona un riesgo que por sus consecuencias sociales debe evitarse. El «juego» no es limpio, es una aventura costosa, peligrosa y conflictiva.”

**“Dos son los elementos fundamentales que han de tenerse en cuenta toda vez que se estudie la posibilidad de crear núcleos universitarios:**

1° La política que conviene a las facultades respetando las características geoeconómicas de la región de su influencia.

2° Cómo ejecutar esa política, cómo cumplir sus objetivos en términos operacionales satisfactorios que garanticen la calidad “superior” de enseñanza, el futuro de la institución como instrumento dinámico consustanciado con el conjunto de valores locales y regionales capaces de abrir nuevas perspectivas y posibilidades, de crear mejores niveles de vida y bienestar y también de promover el arraigo de las familias y de los egresados en la región.

Por otra parte, a nuestro entender, es conveniente:

1° Poner en vigencia —con fuerza legal— un currículum mínimo que ha de ser cumplimentado para autorizar la creación de universidades, facultades o departamentos.

2º **Establecer algún sistema de autoevaluación periódica de la calidad de los servicios de dichas instituciones para determinar si siguen a la**

**altura de los objetivos que se fijaron y si acrecientan su capacidad de adaptación a futuros requerimientos. (Capacidad de cambios.)**

## **TERCERA PARTE**

**3. NIVEL TERCIARIO UNIVERSITARIO.** Otros aspectos relacionados con la estructura del sistema educativo a nivel terciario universitario los he mencionado y comentado en el documento que entregara sobre el Proyecto de Ley Universitario.

Lo sintetizo aquí para integrar este trabajo con una visión amplia del problema educacional en forma que sea más útil a las ilustres personalidades que tienen sobre sí la difícil y compleja tarea de evaluar observaciones y sugerencias, opiniones y pareceres para elaborar el anteproyecto de Ley General de Educación.

**3.1. EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD** en un sistema educativo que tenga capacidad de absorción y de retención para responder debidamente al principio de las propias individualidades sin que la institución disminuya el nivel académico de la enseñanza ni perturbe el ritmo de avance de los alumnos mejor dotados.

**3.2. EL ARANCELAMIENTO UNIVERSITARIO** que no lesione el principio de la democratización de la enseñanza entendido como la posibilidad que el alumno tiene en la universidad para ser lo que quiere ser y pueda ser de acuerdo a sus condiciones y a sus empeños.

**3.3. EL ASPECTO MULTIPLICADOR DE BUENOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD,** que crea conocimientos y

ciencia que conducen al desarrollo nacional a la vez que influye favorablemente en la formación de nuestros propios profesionales y técnicos, en la vida trascendente de los departamentos e institutos de la facultad y en la enseñanza actualizada y eficiente.

**3.4. MEJORAR LAS TÉCNICAS Y METODOS PEDAGOGICOS** para ampliar el campo de acción de los profesores más calificados y colocar a los alumnos en condición de aprovechar mejor sus horas de ocio y de aprender más en menos tiempo; que permitan llegar a más gentes y extender los beneficios de la educación aún a los lugares alejados del país, olvidados, postergados cumpliendo una tarea de extensión, de civilización científica, a la que la universidad no debe sustraerse porque es la verdadera condición de desarrollo.

**3.5. LA ORGANIZACION DEPARTAMENTAL EFECTIVA DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO SUPERIOR Y NO LA CATEDRA COMO "INSULA",** permite ordenar y coordinar la enseñanza y la investigación, llenar el tiempo de los estudiantes, profesores y científicos con más y mejor contenido, y crear un clima de convivencia e intimidad espiritual propicio a las especulaciones de la ciencia y de la enseñanza.

**3.6. LOS PROCEDIMIENTOS DE PROMOCION, SUSTITUYENDO LA**

**MALA O BUENA FORTUNA DE LA BOLILLA** que poco o nada dice de los reales valores intelectuales y espirituales de los alumnos ni da una justa medida de cómo el alumno ha aprovechado la enseñanza que le fuera impartida por otros más adecuados a la situación de masa.

**3.7. LA CREACION DE UN CLIMA DE CONVIVENCIA E INTIMIDAD ESPIRITUAL PROPICIO A LAS ESPECULACIONES** de la ciencia y de la enseñanza, libre de otras preocupaciones que rarifican el pensamiento, siembran angustias, anulan el sagrado esfuerzo y condicionan el cansancio, la frustración, conduce a la mediocridad cuando no también al éxodo de los mejores. Diría que esta es una consecuencia del cumplimiento de los elementos y medidas que a lo largo de este documento hemos mencionado. El clima es el resultado de esos operativos.

**3.8. LOS PROGRAMAS DE BECAS** para los profesores e investigadores que buscan su propio perfeccionamiento, para aspirantes a la docencia o investigación, para alumnos que habiendo demostrado condiciones intelectuales y morales no pueden sostener los gastos que demandan los estudios.

Este programa de becas y otras formas de asistencia al alumno necesitado adquiere mayor significación en el esquema educativo en cuanto se disponga el arancelamiento universitario y se amplíe el programa de educación mínima.

**3.9. LA CREACION DE CENTROS REGIONALES DE INVESTIGACION AL GRADO DE EXCELENCIA** permite coordinar armoniosamente el planeamiento científico-técnico con el planeamiento educacional. Pujantes y activos protegen las tres funciones claves de una universidad con concepción desarrollista y humanista: la investigación creadora, la educación calificada y la extensión suficientemente vigorosa como para difundir conocimientos y buenos hábitos que contribuyen a dignificar la vida, especialmente de la población rural.

Además esta cadena de centros así capacitados constituyen un recurso menos oneroso, menos riesgoso y más positivo para afirmar la personalidad de las provincias en el concierto nacional que la apresurada creación de universidades y facultades sin los requisitos mínimos para cumplir los objetivos establecidos.

Por otra parte, a la distancia pueden constituirse en el núcleo central de una facultad.

## **CUARTA PARTE**

### **EDUCACION AGRICOLA**

El punto b) de su atenta nota solicita información "sobre aspectos específicos en los cuales se posee una experiencia significativa". En mi caso se trataría de la educación en el sector agropecuario.

**Al respecto informo:**

A) Que las consideraciones hechas en la parte anterior alcanzan a este sector.

B) Que pongo a disposición de Ud. —Sr. Ministro— y del equipo que tiene la responsabilidad de evaluar esta encuesta las conferencias sobre educación agropecuaria pronunciadas en la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria de las que, quizás "Educación Agropecuaria. El gran salto", "Es-

quema tentativo de un plan para la formación de docentes”, “Proyección de las exportaciones y educación agropecuaria”, “Cambios curriculares en educación agropecuaria entre apremios, dudas y limitaciones”, “Ingreso a la Universidad” (con especial referencia a los estudios agropecuarios), “Carreras agropecuarias de nivel universitario intermedio ante el problema de la deserción estudiantil y la necesidad de recursos humanos”, “Centros regionales de investigación agropecuaria y su influencia en la vida de las instituciones y en la integración del sector rural al progreso nacional”, serían las más indicadas.

C) Lo mismo digo sobre información escrita relacionada con las Reuniones de Expertos en Educación Agropecuaria del I.I.C.A. (O.E.A.), de la F.A.O. y O.M.S. grupo que integré en su oportunidad.

En lo específico, menciono aquí, como puntos importantes:

**1. CONCRETAR UN ESTUDIO Y PLANEAMIENTO COMPLETO REALISTA Y CONFIABLE DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION, INVESTIGACION Y EXTENSION AGROPECUARIA Y UN ANALISIS DE LOS ROLES OCUPACIONALES Y DE LAS NECESIDADES DE OBRA CALIFICADA** para formular objetivos bien definidos, evitar iniciativas aisladas e incorporar las que son capaces de desarrollar actitudes creativas e integrar un todo coherente que merezca confianza y esté a cubierto de interferencias y perturbaciones ajenas al proceso en sí; que contabiliza los intereses sectoriales y regionales, posibilita la convergencia de esfuerzos, rescata valores positivos y genera otros nuevos, y permite afrontar, con más optimismo y seguridad, el desafío que plantea el futuro.

**2. DARLE IMPORTANCIA EN LA ESTRUCTURA EDUCACIONAL A LA ESCUELA RURAL**, escuelas con fragancia campesina y metodología adecuada, que conjuguen el beneficio de

la educación con la extrema pobreza en que viven los campesinos en muchas zonas del país y la distancia a que están situadas.

**3. PROCURAR QUE LOS PROGRESOS TECNOLOGICOS LLEGUEN A SUS DESTINATARIOS Y PROMUEVAN EN ELLOS EL DESEO DE UTILIZARLOS.** La incorporación de más gente —y particularmente del sector rural bastante olvidado— al quehacer nacional constituye todo un programa de educación y extensión y de decisiones políticas que lo estimulen y favorezcan.

**EL GOBIERNO Y LAS UNIVERSIDADES TIENEN ANTE SI UN AMPLIO PROGRAMA QUE CUMPLIR PARA DIGNIFICAR LA VIDA DE LA POBLACION RURAL CREANDO CONDICIONES QUE PERMITAN ORGANIZARLAS Y EDUCARLAS HACIA LA AUTOACTIVIDAD.**

“La comunicación como proceso social, como disciplina científica y como arte aplicado debe tener un lugar en las instituciones de educación (especialmente agrícola) en todo país en desarrollo, y su importancia adquiere características singulares en nuestro país por la magnitud del agro en su economía.

Este complejo y trascendente programa puede enriquecerse con la integración de un mecanismo que coordine, sin perturbaciones y en forma eficaz, los programas de extensión rural vigentes en el país (Facultades, I.N.T.A., A.A.C.R.E.A., Asociaciones agrícolas, etc.). Convenios bilaterales entre las instituciones, de éstas con los gobiernos provinciales han demostrado la eficacia del procedimiento.

**4. MEJORAR LAS CONDICIONES DE RECLUTAMIENTO Y FORMACION DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA RURAL Y SU CONS-**

**TANTE PERFECCIONAMIENTO** para preparar el necesario y cada vez más creciente número de profesores calificados.

**5. SOSTENER Y ENRIQUECER LOS PROGRAMAS EXISTENTES DESTINADOS A MAESTROS RURALES** como los que se dictaron en la Facultad de Agronomía y Veterinaria en coordinación con el Instituto "Bernasconi".

**6. TENER COMO MUY IMPORTANTE LA EDUCACION AGROPECUARIA A NIVEL MEDIO Y SUPERIOR (no universitario), que ofrece la Administración de Educación Agrícola (AEA),** por su contribución a la formación de técnicos, asistentes, expertos y agrónomos necesarios a la explotación rural, y por sus posibilidades en la solución de los problemas que motiva el acceso a las facultades de ciencias agropecuarias.

A propósito: La Universidad de Buenos Aires sostiene dos bachilleratos, uno nacional y otro comercial. En su momento sugerí, como Decano, la creación de un bachillerato agrotécnico propio de un país de raíz económica agropecuaria. Fue acogida la iniciativa y la Junta de Planeamiento de la Universidad la analizaba cuando repentinamente todo cambió en el país y en la universidad (Gobierno, hombres, ideas, intereses, política).

**7. LA CREACION DE CARRERAS MENORES EN LAS FACULTADES DE CIENCIAS AGROPECUARIAS** para cubrir diversas funciones y con diversos propósitos específicos incide favorablemente en el proceso de desarrollo del país y favorece la carrera de los estudiantes de acuerdo a sus capacidades individuales y condiciones socioeconómicas.

**8. TENER MUY EN CUENTA EL IMPACTO DE LA INVESTIGACION AGROPECUARIA** en la economía del país, en su desarrollo y bienestar. El

agro requiere conocimientos tecnológica de avanzada y la difusión inmediata de los conocimientos en el medio rural. Todo un programa de investigación, educación y extensión (y de recursos de capital para poder utilizar los avances tecnológicos) que el sistema educativo debe considerar.

**9. PROMOVER EL DESARROLLO AL GRADO DE EXCELENCIA DE CENTROS REGIONALES DE INVESTIGACION AGROPECUARIA.** (Ya mencionado.)

**10. CREAR ESCUELAS PARA GRADUADOS EN CIENCIAS AGROPECUARIAS CONDICIONADAS, PARA OTORGAR GRADOS ACADEMICOS.** (Maestría, Doctorado.) Mediante acuerdos interuniversidades, en distintas regiones del país, pueden crearse esas escuelas o darse un sistema de cursos para graduados en áreas específicas, que respondan a los requerimientos de las respectivas zonas.

**11. ANALIZAR LA CONVENIENCIA DE CREAR LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS,** si se resuelve el redimensionamiento de la Universidad de Buenos Aires.

**12. ANALIZAR LA CONVENIENCIA (DE NO ACEPTARSE LA SUGERENCIA ANTERIOR), DE CREAR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS (O AGROPECUARIAS)** que sustituiría a la hasta ayer Facultad de Agronomía y Veterinaria (hoy divididas por imperio de presiones ajenas a la verdadera naturaleza del problema y sin los análisis correspondientes). Se ofrecería la posibilidad de una feliz integración, coordinación y expansión de la educación en ciencias agropecuarias y afines, sin tensiones que perturben las decisiones y con planes que armonicen la enseñanza y el aprendizaje en las distintas áreas de esa materia.

**13. DADA LA PLURALIDAD DE LOS ORGANISMOS NACIONALES Y PROVINCIALES QUE ATIENDEN LA ENSEÑANZA AGROPECUARIA, ES CONVENIENTE DARSE UNA POLITICA DEFINIDA QUE DE UNIDAD A ESTA IMPORTANTE RAMA EDUCATIVA.**

**14. ESTRUCTURAR UNA FORMA DE ORGANIZACION, UN CONSEJO QUE PERMITA REUNIR TODAS LAS FUERZAS POSITIVAS DISPERSAS** (educativas y empresarias) para encauzar y acelerar la mística de movimientos que apuntan a la unión de capacidades, esfuerzos y experiencias para obtener mejores rendimientos que contribuyan al bien común.

**15. ESTIMULAR PROGRAMAS DE COORDINACION DE ESFUERZOS Y DE INTEGRACION EN LOS NIVELES UNIVERSITARIOS Y NACIONALES, REGIONALES E INTERNACIONALES.**

Cada día se hace más imprescindible, en educación una política de

acercamiento y compenetración como instrumento para perfeccionar la labor, obtener mejores resultados en menos tiempo, para no duplicar los esfuerzos, acelerar el proceso de desarrollo, cubrir las necesidades urgentes, anticiparse a los requerimientos futuros, asegurar el mejor aprovechamiento de las cosas, la mayor difusión del saber y la formación de más gente capacitada.

16. Que es importante la cooperación y ayuda de organismos internacionales a la productividad y al desarrollo educacional, científico y tecnológico agropecuarios. Ha demostrado ser beneficiosa. Son notables los cambios producidos en nuestras facultades e institutos, gracias a esa asistencia. Esta ayuda vale y debe ser sostenida procurando, por nuestra parte, realizar esfuerzos considerables y bien dirigidos hasta lograr la autonomía económica . . . ser dueños absolutos del destino de grandeza que ansiamos para nuestro país.